

como Anexo 3 forma parte del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en concordancia con el artículo 4 de la Ley N° 30224, en el marco del Principio de no obstaculización comercial del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la citada Ley establece que el órgano de línea responsable de la materia de normalización del INACAL, es la autoridad competente en materia de normalización, y puede delegar parte de las actividades de normalización en otras entidades, reservando para sí la función de aprobación de Normas Técnicas Peruanas; asimismo, el numeral 19.5 señala que el órgano de línea, a través del Comité Permanente de Normalización, aprueba las Normas Técnicas Peruanas y textos afines;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, la Dirección de Normalización es la Autoridad Nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios; aprobando las Normas Técnicas Peruanas a través del Comité Permanente de Normalización; y de acuerdo al artículo 36 del citado Reglamento, tiene entre sus funciones la correspondiente a revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como su difusión;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 20.3 del artículo 20 de la Ley N° 30224, el Comité Técnico de Normalización en materia de Textiles y confecciones, proponen aprobar 04 Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y dejar sin efecto 04 Normas Técnicas Peruanas, sustentando ello en los informes que figuran en los expedientes correspondientes;

Que, mediante el Informe N° 015-2017-INACAL/DN.PN de fecha 06 de setiembre de 2017, la Dirección de Normalización señaló que las normas técnicas propuestas descritas en el considerando precedente han cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley N° 30224;

Que, con base en los informes de los Comités Técnicos de Normalización y al informe de la Dirección de Normalización descrito precedentemente, el Comité Permanente de Normalización designado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2016-INACAL/PE, en sesión de fecha 13 de setiembre del presente año, acordó por unanimidad aprobar 04 Normas Técnicas Peruanas y dejar sin efecto 04 Normas Técnicas Peruanas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas por los fundamentos de la presente resolución, conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30224:

NTP 243.009:2017	CONFECCIONES. Trusas de punto de algodón para hombres. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 243.009:1985 (revisada el 2011)
NTP 243.011:2017	CONFECCIONES. Calcetines de algodón. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 243.011:1985 (revisada el 2011)
NTP 243.016:2017	CONFECCIONES. Calcetines de poliamida. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 243.016:1985 (revisada el 2011)

NTP 244.001:2017	CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 244.001:1975 (revisada el 2011)
------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP 243.009:1985 (revisada el 2011)	CONFECCIONES. Trusas de punto de algodón para hombres. Requisitos. 1ª Edición
NTP 243.011:1985 (revisada el 2011)	CALCETINES. Calcetines de algodón. Requisitos. 1ª Edición
NTP 243.016:1985 (revisada el 2011)	CALCETINES. Calcetines de poliamida. Requisitos. 1ª Edición
NTP 244.001:1975 (revisada el 2011)	SÁBANAS DE ALGODÓN. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO URÍA TORO  
Directora  
Dirección de Normalización

**1567167-1**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 035-2017-INACAL/DN**

Lima, 15 de setiembre de 2017

VISTO: El Informe N° 018-2017-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización, se sujetan a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en su Anexo 3 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, siendo que el literal J del citado Anexo establece que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2017, a través del Informe N° 001-2017-INACAL/DN-Programa de Actualización, de fecha 10 de marzo de 2017, los mismos que se encuentran publicados en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa fue emitido el Informe N°018-2017-INACAL/DN.PA, el cual señala que, luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva de 26 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a las materias de: a) Aceros y aleaciones relacionadas y b) Microformas digitales; corresponde aprobarlas en su versión 2017 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2017:

NTP 341.083:1977 (revisada el 2017)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO PARA USO GENERAL Y ESTRUCTURAL. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.083:1977 (revisada el 2012)	NTP 341.137:1977 (revisada el 2017)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO PARA CONSTRUCCIONES NAVALES. Condiciones y requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.137:1977 (revisada el 2012)
NTP 341.084:1975 (revisada el 2017)	PLANCHAS DELGADAS DE ACERO AL CARBONO PARA EMBUTIDOS. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.084:1975 (revisada el 2012)	NTP 341.141:1977 (revisada el 2017)	PLANCHAS DELGADAS DE ACERO AL CARBONO, CINCADAS POR INMERSIÓN EN CALIENTE. Condiciones y requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.141:1977 (revisada el 2012)
NTP 341.085:1977 (revisada el 2017)	PLANCHAS DELGADAS DE ACERO AL CARBONO LAMINADAS EN FRÍO, PARA ENLOZAR. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.085:1977 (revisada el 2012)	NTP 341.142:1977 (revisada el 2017)	PLANCHAS DELGADAS DE ACERO AL CARBONO, CINCADAS POR INMERSIÓN EN CALIENTE, PARA USO GENERAL. Condiciones y requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.142:1977 (revisada el 2012)
NTP 341.102:1975 (revisada el 2017)	FERROALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de aluminio en aceros. Método de la 8-hidroxiquinolina. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.102:1975 (Revisada el 2010)	NTP 341.143:1977 (revisada el 2017)	FLEJES LAMINADOS EN FRÍO DE ACERO NO ALEADO DE BAJO CARBONO. Condiciones y requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.143:1977 (revisada el 2012)
NTP 341.125:1975 (revisada el 2017)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO DE BAJA Y MEDIA RESISTENCIA PARA RECIPIENTES A PRESIÓN. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.125:1975 (revisada el 2012)	NTP 341.144:1980 (revisada el 2017)	PLANCHAS ANTIDESLIZANTES PARA PISO DE ACERO AL CARBONO. Condiciones y requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.144:1980 (revisada el 2012)
NTP 341.129:1975 (revisada el 2017)	ALAMBRES DE ACERO. Método de ensayo de doblado alternado. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.129:1975 (revisada el 2012)	NTP 341.147:1982 (revisada el 2017)	FLEJES DE ACERO PARA EMBALAJE. Condiciones y requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.147:1982 (revisada el 2012)
NTP 341.130:1975 (revisada el 2017)	ALAMBRES DE ACERO. Método de ensayo de enrollado. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.130:1975 (revisada el 2012)	NTP 350.015:1974 (revisada el 2017)	MALLAS DE ALAMBRE PARA CERCOS GANADEROS. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.015:1974 (revisada el 2012)
NTP 341.131:1975 (revisada el 2017)	ALAMBRES DE ACERO. Método de ensayo de torsión simple. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.131:1975 (revisada el 2012)	NTP 350.065:1982 (revisada el 2017)	CABLES DE ACERO. Definiciones y requisitos generales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.065:1982 (revisada el 2012)
NTP 341.135:1975 (revisada el 2017)	ALAMBRE DE ACERO DE BAJO CARBONO CINCADO PARA USOS GENERALES. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 341.135:1975 (revisada el 2012)	NTP 360.008:1982 (revisada el 2017)	CADENAS DE RODILLOS CON PLATINAS DE ACERO, PARA TRANSPORTADORES. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 360.008:1982 (revisada el 2012)
		NTP-ISO 1461:2007 (revisada el 2017)	Galvanizado por inmersión en caliente de productos de fierro y acero. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO1461:2007
		NTP-ISO 6196-1:1997 (revisada el 2017)	Micrografía. Vocabulario. Parte 1: Términos generales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 6196-1:1997
		NTP-ISO 6196-2:1997 (revisada el 2017)	Micrografía. Vocabulario. Parte 2: Posición de las imágenes y métodos de grabación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 6196-2:1997

NTP-ISO 6196-3:1997 (revisada el 2017)	Micrografía. Vocabulario. Parte 3: Procesamiento de películas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 6196-3:1997
NTP-ISO 6196-4:1997 (revisada el 2017)	Micrografía. Vocabulario. Parte 4: Materiales y envasado. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 6196-4:1997
NTP-ISO 6196-5:1997 (revisada el 2017)	Micrografía. Vocabulario. Parte 5: Calidad de las imágenes, legibilidad, inspección. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 6196-5:1997
NTP-ISO 6200:1997 (revisada el 2017)	Micrografía. Microformas de gelatino-plata de primera generación como documentos originales. Especificaciones de densidad. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 6200:1997
NTP-ISO 8126:1997 (revisada el 2017)	Micrografía. Películas diazoicas y vesiculares. Densidad visual. Especificaciones. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 8126:1997

**Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:**

NTP 341.083:1977 (revisada el 2012)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO PARA USO GENERAL Y ESTRUCTURAL. 1ª Edición
NTP 341.084:1975 (revisada el 2012)	PLANCHAS DELGADAS DE ACERO AL CARBONO PARA EMBUTIDOS. 1ª Edición
NTP 341.085:1977 (revisada el 2012)	PLANCHAS DELGADAS DE ACERO AL CARBONO LAMINADAS EN FRÍO, PARA ENLOZAR. 1ª Edición
NTP 341.102:1975 (Revisada el 2010)	FERRO-ALEACIONES. Método de ensayo para la determinación de aluminio en aceros. (Método de la 8 hidroxiquinolina). 1ª Edición
NTP 341.125:1975 (revisada el 2012)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO DE BAJA Y MEDIA RESISTENCIA PARA RECIPIENTES A PRESIÓN. 1ª Edición
NTP 341.129:1975 (revisada el 2012)	ALAMBRES DE ACERO. Método de ensayo de doblado alternado. 1ª Edición
NTP 341.130:1975 (revisada el 2012)	ALAMBRES DE ACERO. Método de ensayo de enrollado. 1ª Edición
NTP 341.131:1975 (revisada el 2012)	ALAMBRES DE ACERO. Método de ensayo de torsión simple. 1ª Edición
NTP 341.135:1975 (revisada el 2012)	ALAMBRE DE ACERO DE BAJO CARBONO CINCADO PARA USOS GENERALES. 1ª Edición
NTP 341.137:1977 (revisada el 2012)	PLANCHAS GRUESAS DE ACERO AL CARBONO PARA CONSTRUCCIONES NAVALES. 1ª Edición

NTP 341.141:1977 (revisada el 2012)	PLANCHAS DELGADAS DE ACERO AL CARBONO CINCADAS POR INMERSIÓN EN CALIENTE. Condiciones y requisitos. 1ª Edición
NTP 341.142:1977 (revisada el 2012)	PLANCHAS DELGADAS DE ACERO AL CARBONO CINCADAS POR INMERSIÓN EN CALIENTE PARA USO GENERAL. 1ª Edición
NTP 341.143:1977 (revisada el 2012)	FLEJES LAMINADOS EN FRÍO DE ACERO NO ALEADO DE BAJO CARBONO 1ª Edición
NTP 341.144:1980 (revisada el 2012)	PLANCHAS ANTIDESLIZANTES PARA PISO DE ACERO AL CARBONO. 1ª Edición
NTP 341.147:1982 (revisada el 2012)	FLEJES DE ACERO PARA EMBALAJE. 1ª Edición
NTP 350.015:1974 (revisada el 2012)	MALLAS DE ALAMBRE PARA CERCOS GANADEROS. 1ª Edición
NTP 350.065:1982 (revisada el 2012)	CABLES DE ACERO. Definiciones y requisitos generales. 1ª Edición
NTP 360.008:1982 (revisada el 2012)	CADENAS DE RODILLOS CON PLATINAS DE ACERO, PARA TRANSPORTADORES. 1ª Edición
NTP-ISO1461:2007	GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE. Productos de hierro y acero. Requisitos. 1ª Edición
NTP-ISO 6196-1:1997	MICROGRAFIA. Vocabulario. Parte 1: Términos generales. 1ª Edición
NTP-ISO 6196-2:1997	MICROGRAFIA. Vocabulario. Parte 2: Posición de las imágenes y métodos de grabación. 1ª Edición
NTP-ISO 6196-3:1997	MICROGRAFIA. Vocabulario. Parte 3: Procesamiento de películas. 1ª Edición
NTP-ISO 6196-4:1997	MICROGRAFIA. Vocabulario. Parte 4: Materiales y envasado. 1ª Edición
NTP-ISO 6196-5:1997	MICROGRAFIA. Vocabulario. Parte 5: Calidad de las imágenes, legibilidad, inspección. 1ª Edición
NTP-ISO 6200:1997	MICROGRAFIA. Microformas de gelatino-plata de primera generación como documentos originales. Especificaciones de densidad. 1ª Edición
NTP-ISO 8126:1997	MICROGRAFIA. Películas diazoicas y vesiculares. Densidad visual. Especificaciones. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO URÍA TORO  
Directora  
Dirección de Normalización

1567166-1